

# IX CARRERA POPULAR “RUTA DE LAS ERMITAS”, DE YUNQUERA DE HENARES.

## REGLAMENTO DE LA PRUEBA

1.- El Excmo. Ayuntamiento de Yunquera de Henares y Concejalía de Deportes, organizan la 9ª CARRERA POPULAR “RUTA DE LAS ERMITAS” DE YUNQUERA DE HENARES que se celebrará el día 21 de OCTUBRE de 2018, desde las 10’30 horas.

2.- Las inscripciones (10 euros por inscripción) se realizarán a través de Internet en [www.ticketsport.es](http://www.ticketsport.es) y se cerrarán el viernes 19 de octubre, a las 12,00 h. ó al llegar a un máximo de 1.000 corredores. NO SE REALIZARÁN INSCRIPCIONES DEL DÍA DE LA PRUEBA.

3.- Los dorsales y el chip se podrán recoger en las mesas que la organización habilitará en la Plaza de la Casilla, de esta localidad, hasta media hora antes del comienzo de la prueba. El dorsal se llevará de forma visible, en la parte delantera del cuerpo del corredor.

4.- El recorrido será de una vuelta a un circuito mixto –asfalto y tierra- de 10 Kms., con salida y llegada en la misma Plaza de la Casilla. Los puntos kilométricos estarán señalizados.

5.- Para esta prueba se establecerán las siguientes categorías: Absoluta masculina y femenina; Senior (18-39 años) masculina y femenina; Veteranos “A” (40-49 años) masculina y femenina; Veteranos “B” (50-59 años) masculina y femenina; y Veteranos “C” (60 ó más años) masculina y femenina. Así como las: Categorías Locales Únicas masculina y femenina.

6.- También se realizarán pruebas para las categorías inferiores.

7.- Las inscripciones de categorías inferiores se realizarán el día de la prueba, en las mesas que la organización habilitará en la Plaza de la Casilla.



8.- Todo corredor que no realice el recorrido completo, muestre un comportamiento antideportivo o no atienda a las indicaciones de los Jueces de la carrera, será automáticamente descalificado.

9.- Aquel participante que, a su paso por el Km. 5, su tiempo de recorrido sea superior a 40 minutos, deberá abandonar la carrera por motivos de orden público organizativo.

10.- Se ofrecerá avituallamiento líquido (agua) en la mitad del recorrido (Km. 5) y sólido y líquido al finalizar la prueba.

11.- No podrá haber ningún vehículo, bicicleta, ni de otro tipo en el recorrido, ni acompañando a los corredores, que no sea de la organización.

12.- La Organización no se hará responsable de los daños que los corredores se puedan hacer a sí mismos ni responsabilizar de ellos a terceros.

13.- La Organización posee un Seguro de Accidentes Deportivos y de Responsabilidad Civil que ampara a los corredores durante el recorrido de la prueba (no están incluidos los posibles accidentes producidos por los desplazamientos hasta o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba).

14.- Habrá servicio de ambulancia, médico y, todos los corredores inscritos que lo deseen, podrán hacer uso de las duchas del polideportivo municipal.

15.- Al finalizar la prueba habrá entrega de trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría (los premios no son acumulables). Los ganadores de alguno de los trofeos de la Carrera Popular deberán acreditar su edad mediante la presentación del DNI, pasaporte o carné federativo.

16.- Las posibles reclamaciones deberán ser presentadas por escrito a la organización, acompañadas de 50 € como depósito, dentro de las 24 horas siguientes a la comunicación de la clasificación. En caso de ser aceptada se devolverá el depósito.

17.- Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente Reglamento y en caso de surgir alguna duda no reflejada en el mismo, será la Organización quien determine.

(\*) Los menores de 18 años (16-17 años) inscritos en la Carrera Popular, deberán presentar autorización de padres o tutores a la recogida del dorsal.